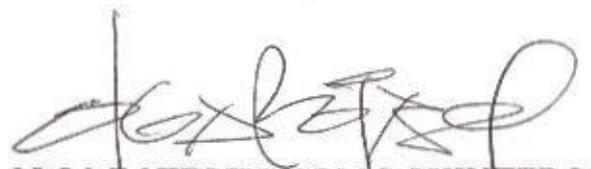


CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020), se deja constancia que en virtud del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del año en curso, se levanta la suspensión de términos judiciales desde el 1° de julio de 2020.



**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria